



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 688
28/09/2016

DECRETO ALCALDICIO N° 001247
Litueche, 29 SEP 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO : - La Resolución Exenta N° 879 de fecha 03/08/2016, que aprueba Subvención Educacional de Refuerzo Educativo 2016.-

VISTOS

: Lo dispuesto en el DFL N° 1 - 3.063/1980, del Ministerio del Interior, sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 1.844 de fecha 30 de Diciembre del 2.015, que nombra Alcalde Subrogante y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

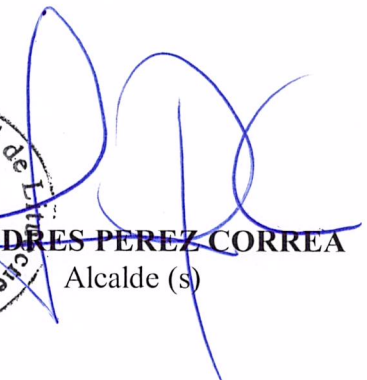
- 1.-**ORDÉNASE** al Departamento de Educación Municipal de Litueche, a cancelar **Refuerzo Educativo 2016**, correspondiente al mes de Agosto de 2016, a las profesionales que se detalla a continuación.-

RUT	NOMBRE	ESTAB	MES	Hrs.	MONTO
08833264-4	Lorena Rebolledo .	Liceo	Agosto	18	140.397
17135374-2	María Vargas P.	Liceo	Agosto	18	145.695

- 2.- Déjese establecido que este gasto se imputará a los recursos provenientes del Ministerio de Educación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, AL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
APC/LUS/RPV/PCA/sfm.-



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Finanzas Daem
- Archivo Depto. Educación
- Archivo Municipal